

**PLIEGO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES PARA LA
SOLICITUD DE OFERTAS
PARA CONTRATO DE SERVICIOS
DE CONSULTORIA
EN PROYECTO RURAL EMPLEA: CONECTANDO OPORTUNIDADES**
Tipo de Procedimiento de contratación
Abierto simplificado

1) CONTEXTO : PROGRAMA MARCO Y PROYECTO PARA EL QUE SE REALIZARA ESTE PRESUPUESTO

El proyecto *Rural Emplea: Conectando oportunidades* se integra en el programa *Pueblos Vivos* es un conjunto planificado y coordinado de actuaciones para frenar la despoblación de territorios rurales aragoneses y promover la instalación de nuevos pobladores en los mismos. <http://pueblosvivosaragon.com/>

El proyecto se lleva a cabo en las 10 comarcas en las que actúan las asociaciones que impulsan el proyecto *Pueblos Vivos* : en la provincia de Huesca, las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Somontano de Barbastro; en Zaragoza , las comarcas de Cinco Villas, Campo de Belchite y Campo de Daroca; y en Teruel, las comarcas de Jiloca, Sierra de Albarracín y 4 municipios de la Comarca de Teruel, Gúdar-Javalambre, Maestrazgo

Las dos líneas principales de trabajo del programa *Pueblos Vivos* son :

1. **Preparar al territorio para que ofrezca calidad de vida y sea atractivo para que puedan establecerse en él nuevos habitantes y también nuevas empresas.** Incluye adhesión de ayuntamientos, información y sensibilización de la población local, creación de una “Red de colaboradores”, recopilación y difusión de información de utilidad, creación una página web y otros soportes con la información de utilidad para nuevos pobladores, generar oferta de vivienda, mejorar servicios, etc.
2. **Contactar con potenciales nuevos pobladores, y proporcionarles información y acompañamiento para que se instalen en el territorio.**

Pueblos Vivos facilita las personas interesadas en trasladarse a un pueblo, información, orientación y acompañamiento para ayudarles a :

- Madurar la idea de trasladarse a vivir a un pueblo y llevarla a la práctica
- Seleccionar un territorio y conocerlo.
- Buscar una vivienda adaptada a sus necesidades.
- Buscar empleo o desarrollar una actividad profesional.
- Participar en la vida social de cada municipio.

Dentro de este programa *Pueblos Vivos* hemos diseñado el proyecto *RuralEmplea: conectando oportunidades* cuyo objetivo final es conseguir que se aprovechen oportunidades de empleo no aprovechadas, y se fije población o se establezcan en el territorio nuevos pobladores (pueden ser asalariados, empresarios, emprendedores o profesionales independientes).

Se plantea como un plan de un año, con carácter demostrativo y experimental, y persiguiendo unos objetivos muy concretos y “visibles”. La idea es que los resultados generen expectativas y mayor confianza en lo que podemos conseguir en materia de lucha contra la despoblación.

La cuestión del empleo o las oportunidades de desarrollar actividades profesionales y negocios, son esenciales en la lucha contra la despoblación.

Creemos que existen oportunidades de empleo que no se aprovechan en el medio rural

- Empresas /Organizaciones que necesitan personal para sus equipos humanos, y no lo encuentran en el entorno.
- Empresarios que van a jubilarse o que no quieren continuar con su negocio, y no encuentran a alguien que les releve y continúe con él.
- Empresas que ofrecen a sus empleados la posibilidad de teletrabajar.

Por ejemplo :

- Trabajadores asalariados para determinados sectores como los "oficios" (electricistas, fontaneros, carpinteros, ...) , o mecánicos, albañiles para la construcción, etc.
- Relevo generacional de empresas que funcionan (traspaso, alquiler de estos negocios) : hostelería, oficios, panaderías, ganaderos, etc.
- Teletrabajo (asalariado y profesionales independientes)
- Oportunidades de autoempleo para jóvenes muy cualificados (por ejemplo "outsourcing de alto valor")
- Personal sanitario
- Otras : hostelería, sector agrario, etc

Y observamos que existen personas que desean vivir en los pueblos, pero que tienen dificultad para acceder a oportunidades de empleo. Principalmente por parte de personas que actualmente residen en la ciudad, pero también por parte de población local, especialmente jóvenes y mujeres formadas. Porque algunas ofertas son “latentes” y no se publican, por desconocimiento de estas posibilidades, falta de canal para acceder a ellas, porque tenían otras expectativas, etc.

A grandes rasgos, lo que pretendemos es : Explorar oportunidades y ofertas “latentes” y convertirlas en “ofertas reales”. Publicar una o dos convocatorias para que se presenten candidatos a cubrir esas ofertas. Seleccionar de entre los candidatos. Y acompañar a los seleccionados, especialmente a los emprendedores, para que lleguen a establecerse en el territorio.

Nos gustaría que se estudiaran unas 17 a 30 ofertas/ideas posibles por provincia (en torno a 100 en total) , de las cuales se pudieran ofertar realmente al menos la mitad, para alcanzar el objetivo de cubrir entre 10 y 15 ofertas en el conjunto de los territorios *Pueblos Vivos*, ya que este proyecto completo durará sólo un año.

QUÉ ACCIONES PREVISTAS EN EL PROYECTO RURAL EMPLEA ESTAN RELACIONADAS CON ESTE SERVICIO DE CONSULTORÍA

1. Generación de una o varias convocatorias de ofertas de empleo y oportunidades de trabajo en los territorios *Pueblos Vivos* .

Comprende:

- Difundir el proyecto entre empresas, explorar e identificar oportunidades.
- Convertir “ofertas latentes” en “ofertas”, analizar esas ofertas y seleccionar las que sean más factibles
- Definir las ofertas e Identificar los perfiles idóneos para esas ofertas.
- Seleccionar canales de comunicación para llegar a posibles candidatos.
- Y conformar dos convocatorias para que se presenten candidatos.
- Elaborar un “material didáctico” que recoja el “know-how” desarrollado con el proyecto: para formulación de ofertas, análisis de perfiles profesionales, etc. Y formar a los técnicos de los grupos en este “know-how”

2. Conectar oferta y demanda de empleo rural.

Comprende:

- Publicar dos convocatorias.
- Recabar candidaturas.
- Acompañar en la selección de candidatos a las empresas/organizaciones que han convocado las ofertas
- Orientación laboral de personas que optan a trabajo asalariado.

Se utilizará una aplicación web para gestionar la información de oferta y demanda que aportará el CEDER Somontano y el programa *Pueblos Vivos*.

3. Asesoramiento y acompañamiento a candidatos emprendedores.

Incluirá:

- Estudiar viabilidad y ayudar a la puesta en marcha del proyecto, y acompañamiento para resolver los temas específicos relacionados con el traspaso, alquiler, etc.
- Elaborar un “material didáctico” que recoja el “know-how” desarrollado con el proyecto, para el acompañamiento a casos que podrían volverá surgir en el futuro: traspaso de negocios, desarrollo proyectos de teletrabajo, fichas de difusión de las ofertas/oportunidades cubiertas .

QUÉ PROBLEMAS INTENTAN RESOLVER ESTAS ACCIONES

1. Existen oportunidades de empleo que no se aprovechan en el medio rural: trabajadores asalariados para sectores como los "oficios", el turismo, o la agricultura; teletrabajo; profesionales sanitarios; etc.
2. Las personas que desean vivir en un pueblo tienen dificultad para acceder a oportunidades de empleo. Personas que residen en la ciudad, pero también parte de población local, especialmente jóvenes y mujeres formadas. Porque algunas son oportunidades "latentes" no publicadas, por desconocimiento de estas posibilidades, falta de canal para acceder a ellas, etc.
3. El emprendimiento es una alternativa de desarrollo profesional en el medio rural, donde la oferta de trabajo asalariado es más limitada. Y especialmente para personas cualificadas. Y existen oportunidades no aprovechadas como: negocios cuyos propietarios van a jubilarse y que no tiene relevancia, infraestructuras públicas que se pueden poner a disposición de ello (para coworking por ejemplo), o posibilidades de autoempleo y teletrabajo para jóvenes muy cualificados (ej. "outsourcing de alto valor")

RESULTADOS ESPERADOS

- Las empresas y organizaciones conocerán la posibilidad que ofrece *Rural emplea* para resolver necesidades de Recursos Humanos y de relevancia de negocios. Se busca hacer una amplia difusión, pero también una divulgación segmentada dirigida a los sectores/empresas que se considera tienen más necesidades de personal.
- Se identificarán oportunidades de empleo, se seleccionarán y se formularán ofertas. Querremos estudiar entre 15 y 30 por provincia, y barajar en el conjunto de los territorios entre 50 y 100 ofertas identificadas, y unas 30-50 seleccionadas para las convocatorias.
- Las convocatorias serán confeccionadas, publicadas y difundidas. Se estiman 2 convocatorias.
- Las personas interesadas conocen la oferta de empleo rural, y envían sus candidaturas. Buscamos recibir al menos 250 candidaturas.
- Se seleccionan candidatos para cubrir los puestos. Y Los emprendedores que seleccionados son asesorados. Esperamos conseguir que entre 10 y 15 personas consigan trabajo o emprender.
- Se capitalizará "know-how" de esta actividad y se facilitará su aprovechamiento en el futuro. Se prevé realizar unas 10-15 fichas de casos de oportunidades laborales que se hayan tratado y resuelto finalmente.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO:

Para evaluar las oportunidades de empleo a aprovechar, al menos se medirán:

- El nº de ofertas /oportunidades que las empresas/organizaciones formulan o identifican,
- Nº de ofertas seleccionadas y publicitadas,
- Y el nº ofertas cubiertas.

Las fuentes de verificación serán, entre otras: fichas de ofertas /oportunidades identificadas; la convocatoria de las ofertas; y los contratos de trabajo, altas censales o declaraciones responsables de empresas y emprendedores para cumplir sus compromisos.

Para evaluar el acceso de personas interesadas en vivir en un pueblo a esas oportunidades, se medirán:

- Nº de personas que se informen de la convocatoria,
- Nº de personas que presentan candidatura,
- Y Nº personas contratadas o que emprenden.

Las fuentes de verificación serán: lista de personas que solicitan información, candidaturas recibidas, y contratos de trabajo, altas censales o documentos de compromiso de empresas/emprendedores.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es un servicio de consultoría en los ámbitos de la gestión de Recursos humanos, gestión de empresas y asesoramiento a emprendedores, así como gestión de proyectos para el proyecto *Rural Emplea: conectando oportunidades*.

La finalidad del servicio es generar dos convocatorias de ofertas de empleo rural, acompañar en la selección de los candidatos y asesorarles.

Este servicio se articulará en 3 partes, que de cara al procedimiento de contratación pública serán considerados lotes independientes:

- Lote 1: Servicio de consultoría en los territorios de la provincia de Huesca (comarcas de Alto Gállego, Jacetania y Somontano de Barbastro)
- Lote 2 : Servicio de consultoría en los territorios de la provincia de Teruel (comarcas de Gúdar-Javalambre, Jiloca, Maestrazgo y Sierra de Albarracín y 4 municipios de la Comunidad de Teruel- Alobras, El Cuervo, Tormón y Veguillas de la Sierra)
- Lote 3: Servicio de consultoría en los territorios de la provincia de Zaragoza (Campo de Daroca, Campo de Belchite, Cinco Villas)

Se trata de lotes que consisten en servicios iguales que deben prestarse en distintas provincias; las actividades, objetivos, e incluso resultados esperados son iguales. También son iguales el valor estimado del contrato y presupuesto de licitación de todos y cada uno de los lotes.

Por otra parte, no se limita el número de lotes para el que puede licitar una empresa. Cada potencial proveedor podrá presentar, en función de sus capacidades e intereses, una oferta para un lote, varios o todos; y también podrán presentar una oferta integradora para dos o tres lotes , en función de sus capacidades e intereses.

Cada licitador podrá presentar una única oferta , y por tanto deberá elegir si la presenta para uno o varios lotes, o presenta una oferta integradora.

Y las asociaciones *Pueblos Vivos* podrán adjudicar cada uno de los lotes a un proveedor distinto, o varios lotes a un mismo proveedor

Todas las referencias efectuadas en el presente pliego al contrato o adjudicatario se entenderán hechas a cada lote en los que se divida el objeto del contrato en su caso.

Los lotes 1, 2, y 3 incluirán las siguientes acciones:

- 1) Difundir el proyecto entre empresas, explorar e identificar oportunidades y crear una “bolsa de ofertas”. Adhesión formal de empresas al proyecto.
Esta acción deberá realizarse “sobre el terreno”, con actividades presenciales y contacto directo con las empresas.
Sería deseable poder estudiar entre 5 y 10 ofertas por territorio; y por tanto entre 15 y 30 ofertas para las provincias de Huesca y Zaragoza, y entre 20 y 40 ofertas para la provincia de Teruel.
- 2) Analizar esas ofertas y seleccionar las que sean más factibles (por supuesto deben cumplir legalidad, los negocios deben funcionar bien, fechas concretas de inicio de contrato, etc). Definir las ofertas e Identificar los perfiles idóneos para esas ofertas. Esta acción deberá realizarse “sobre el terreno”, con actividades presenciales y contacto directo con las empresas
- 3) Seleccionar los canales de comunicación para llegar a posibles candidatos .
- 4) Confeccionar el contenido de una o dos convocatorias de ofertas de empleo conjuntas para todos los territorios *Pueblos Vivos* de Aragón, para que se presenten candidatos. Organizar el sistema de recogida. Para gestionar la información de las ofertas y candidaturas podrán apoyarse en la aplicación web que se diseñará con Rural Emplea que, como mínimo, contendrá una base de datos de las ofertas y otra de los candidatos.
- 5) Realizar un “matching” entre ofertas y candidatos. Seleccionar de candidatos. Los asalariados los seleccionarán las empresas que ofertan los puestos, con ayuda de la empresa adjudicataria si aquellas lo consideran oportuno. La selección deberá realizarse en contacto directo con las empresas
- 6) Asesoramiento y acompañamiento a candidatos:
 - a. Los emprendedores seleccionados serían asesorados para estudiar viabilidad y para la puesta en marcha del proyecto. Además los candidatos a retomar negocios que no se continúan, tendrían acompañamiento para resolver los temas específicos relacionados con el traspaso, alquiler, etc.
 - b. Los seleccionados para trabajar como asalariados podrían necesitar alguna orientación laboral.
- 7) Concebir la metodología y herramientas para gestionar y ejecutar el proyecto: para formulación de ofertas, análisis de perfiles profesionales, para el acompañamiento a casos novedosos (que podrían volverá surgir en el futuro) , traspaso de negocios, desarrollo proyectos de teletrabajo, fichas de difusión de las 10-15 ofertas cubiertas Y además deberá. Elaborar o concebir un “material didáctico” que recoja el “know-how” desarrollado con el proyecto. Y formar a los técnicos de las asociaciones *Pueblos Vivos* en el “know-how” desarrollado con el proyecto.

Estas acciones deberán realizarse en consonancia con los aspectos del proyecto Rural Emplea reflejados en este pliego : problemas que se afrontan, acciones, resultados perseguidos, etc.

Habrá colaboración estrecha de los técnicos que trabajan en el programa *Pueblos Vivos* y la

empresa o empresas adjudicatarias para la ejecución del contrato.

Las *asociaciones Pueblos Vivos*, estarán representadas por un comité para el seguimiento de la ejecución del contrato. Estas coordinarán la labor de las empresas a las que se adjudiquen los distintos lotes, en el caso de que sean distintas.

Las acciones de difusión deberán realizarse utilizando los mensajes, claves y soportes de comunicación que establecerá la empresa encargada de las acciones de comunicación y publicidad, y los socios del proyecto *Pueblos Vivos*.

Los costes de diseño gráfico e impresión de soportes/materiales de promoción y publicidad y de material didáctico, anuncios en medios de comunicación, difusión en Redes Sociales, y otras acciones de publicidad, no forman parte de este contrato de servicios.

3. ASPECTOS QUE DEBE TRATAR LA MEMORIA –PROPUESTA

Se dividirá en dos documentos :

1 Parte de la memoria que se incluirá en el sobre dos:

En la que se reflejará los aspectos de la propuesta de servicio a prestar que según este pliego se valorarán con criterios cuya puntuación depende de un juicio de valor (recogidos en anexo VII del pliego de cláusulas administrativas).

- Índice que se corresponda con el contenido de la propuesta.
- Identificación clara del lote o lotes para los que se presenta oferta u ofertas. O especificación en su caso de que está presentando una oferta integradora, especificando qué lotes incluye .
- Descripción detallada de cada uno de los servicios que prestará en cada lote la empresa, de forma que quede claro cómo estos se ajustan a las condiciones establecidas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas, y a los criterios de valoración .

Esta descripción, detallará, al menos los siguientes aspectos:

- Metodología para la gestión del proyecto. Especificar si se utilizará algún software específico.
- Plan para la ejecución: actividades a realizar para responder a las necesidades identificadas por el contratante, medios que se utilizarán, resultados y productos que se proponen conseguir, cronología, métodos e indicadores de evaluación de los resultados.
- Detallará qué parte del trabajo va a subcontratar.
- Elementos de su propuesta que son innovadores, y aquellos que indican calidad y eficiencia en su plan de acción.
- Sistema de comunicación y coordinación con el contratante y las asociaciones Pueblos Vivos.

- No se especificará en este documento detalles del equipo de trabajo que se encargará de realizar el proyecto.
- No se precisará en este documento el número máximo de ofertas de empleo/profesionales que se estudiarán y tampoco el número mínimo que se comprometen a generar para las convocatorias.

4. Parte 2 de la memoria, que se incluirá en el sobre tres:

Reflejará los aspectos que no van a ser objeto de valoración mediante juicio de valor.

Y en concreto, se deberán especificar los siguientes aspectos con el detalle suficiente para que puedan ser valorados según los Criterios de Valoración recogidos en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas:

- Número ofertas de empleo y profesionales que se comprometen a generar para las convocatorias.
- Detalles del equipo de trabajo que se encargará de realizar el proyecto:
 - Número de personas que lo integrarán.
 - De cada persona:
 - % del trabajo del proyecto que realizará cada persona.
 - Nivel de Formación de cada persona.
 - Años de experiencia en los campos de la consultoría relacionados con el contrato., o en los campos de la gestión de Recursos Humanos, gestión de empresas, emprendimiento y gestión de proyectos.
 - Del conjunto del equipo (se suma el resultado de cualquiera de los miembros del equipo) : Proyectos/servicios realizados por cualquier miembro del equipo de trabajo en los últimos 3 años en los campos señalados al valorar su experiencia. De estos proyectos, cuántos se han realizado para pymes; y cuántos se han realizado en municipios menores de 20.000 habitantes.
- % de la plantilla de la empresa que son jóvenes (menores de 35 años) o mujeres.
- Municipio en el que está el domicilio social de la empresa .
- Guión del contenido de la memoria y lista de evidencias que se aportarán para justificar la ejecución del proyecto.

4. **CRONOGRAMA PREVISTO**

La duración del contrato de servicios será de 11 meses desde la fecha de su firma, y en todo caso deberá haber finalizado a fecha de 23 de diciembre de 2022 . En principio no se contemplan prórrogas.

Excepcionalmente el órgano de contratación podría determinarlas, si se valora que existen causas no atribuibles al contratista que lo justifiquen, con acuerdo del contratista y aprobación previa de la Fundación EDP solidaria lo apruebe previamente, y siempre que se cumplan los requisitos que establece la LCSP para las posibles prórrogas.

Aunque el contrato se extinguirá cuando se cumpla el plazo previsto o las prórrogas acordadas en su caso, el contratista será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el contratante, o para terceros de las omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas de la ejecución del Contrato

El CEDER Somontano realizará un seguimiento semanal de los trabajos mediante llamada telefónica o reunión de trabajo que podrá ser presencial. También realizará un seguimiento cuatrimestral, recabando un informe escrito del contratista y recogiendo otras evidencias del servicio prestado .

Este informe servirá para confeccionar el que el CEDER Somontano debe entregar a la *Fundación EDP Solidaria* cada cuatrimestre (en la quincena siguiente a la finalización de cada cuatrimestre, a contar desde la fecha de inicio del proyecto), según el Protocolo de Colaboración firmado entre ambas entidades para llevar a cabo el proyecto *Rural emplea conectando oportunidades* con fecha 11 de octubre de 2021.

Y el cronograma previsto es el siguiente :

Nº PAR	Nº ACCI	NOMBRE DE LA ACCION	MESES DEL PROYECTO										
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	1	Difundir el proyecto entre empresas e identificar oportunidades	■	■									
	7 parcial	Definir metodología, herramientas para parte 1 y 2 del proyecto	■	■									
	2	Analizar ofertas, seleccionar, Identificar perfiles idóneos			■								
2	3	Seleccionar los canales de comunicación para llegar a posibles candidatos			■								
	4	Confeccionar y publicar 1ª convocatoria			■								
	4	Recogida de candidaturas 1ª convocatoria				■							
	4	Confeccionar y publicar 2ª convocatoria					■						
	4	Recogida de candidaturas 2ª convocatoria						■					
	7 parcial	Definir metodología, herramientas para parte 3 y 4 del proyecto					■						
3	5	Matching entre ofertas y candidatos 1ª convocatoria					■						
		Selección candidatos 1ª convocatoria						■					
		Matching entre ofertas y candidatos 2ª convocatoria							■				
		Selección candidatos 2ª convocatoria								■			
6	asesoramiento emprendedores								■	■	■		
4	7 parcial	Elaboración material "Know How!										■	

5. PRODUCTOS A ENTREGAR

- Informe cuatrimestral de ejecución .
- Memoria final de ejecución. que incluirá los resultados obtenidos.
- Y evidencias que muestren el trabajo realizado, entre las que deberán estar :
 - Fichas de ofertas /oportunidades identificadas;
 - Copia de los soportes con los que se han difundido las convocatorias de las ofertas
 - Los contratos de trabajo, altas censales o declaraciones responsables de empresas y emprendedores para cumplir sus compromisos.
 - Lista de personas que solicitan información,
 - Candidaturas recibidas,
 - Fichas de sesiones de acompañamiento a candidatos o emprendedores.
 - “Material didáctico” que recoja el “know-how” desarrollado con el proyecto
 - Fotografías que evidencien la realización de actividades.

Barbastro , en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

El órgano de contratación
El Presidente del Centro de Desarrollo
Desarrollo
Integral del Somontano

El responsable del contrato
Gerente del Centro de
Integral del Somontano